

APRUEBA PRORROGA DE CONTRATOS DE
SUMINISTRO SEGURO VEHICULOS DEM.

DECRETO EXENTO N°: 425 /

ERCILLA, Febrero 20 de 2015.-

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798(D. O.06.12.2014), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 2507 de fecha 31.12.2014 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2015.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Licitación pública ID 4307-72-LE14 denominada "Adquisición De Seguros Varios Dem", adjudicada mediante Decreto Exento N° 416 de fecha 12.06.2014.
- 2.- Necesidad de prorrogar el contrato de suministro para el correcto funcionamiento de los vehículos.
- 3.- Cotización de proveedor Sres. **Renta Nacional Cía. De Seguros Generales S.A.** Rut 94.510.000-1.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, la prórroga de contrato de suministro con el proveedor Sres. **Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A.**, Rut 94.510.000-1 según lo establecidos en bases de licitación ID 4307-72-LE14, desde el 20 de Febrero del 2015 y hasta el 30 de Mayo de 2015, por el valor de \$613.631 (Seiscientos trece mil seiscientos treinta y un pesos) valor más IVA.

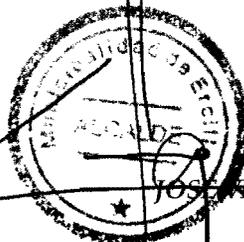
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

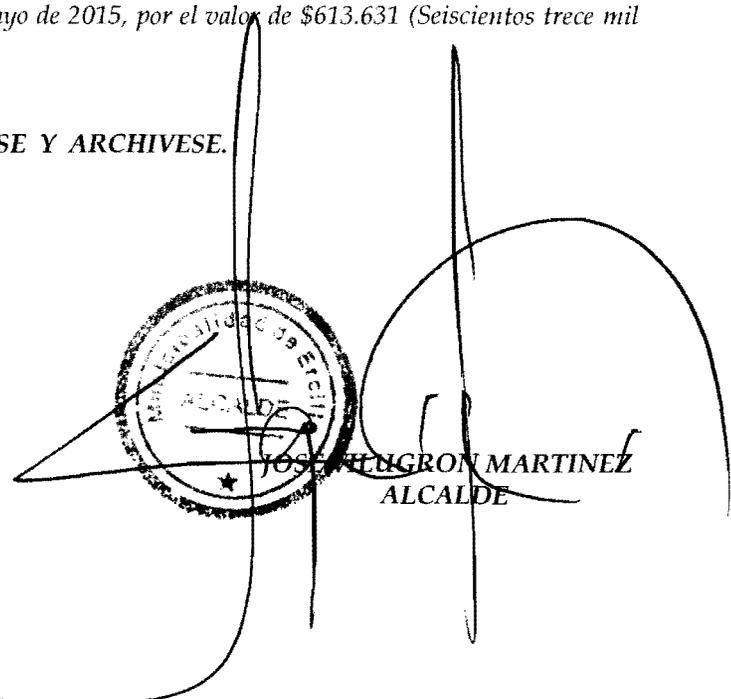

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/EPGP/GQM/gqm.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.




JOSÉ EUGRON MARTINEZ
ALCALDE